

por sobrevivir, sino la victoria de la virtud y del patriotismo con el advenimiento del estado positivista a través de los múltiples simbolismos que estructuran los *Episodios*.

L. B. KLEIN  
*Columbia University*

MAX L. MOORHEAD: *The presidio — Bastion of the Spanish borderlands*, Norman, University of Oklahoma Press, 1975, 282 pp., mapas.

El profesor Moorhead dedica su más reciente publicación a una institución de frontera. Ciertamente el tema es de interés, pues el presidio fue una institución importante durante la época colonial en las "tierras de guerra viva", esto es, en las Provincias Internas del virreinato de Nueva España. Específicamente de esa región, porque, por vía de aclaración, podría decirse que en regiones de indios sedentarios y generalmente sumisos difícilmente se encontraría un presidio. No se trata tampoco, en este estudio, de los bastiones del sistema atlántico de defensas, de las grandes fortalezas españolas que se construyeron por distinguidísimos ingenieros militares y a gran costo desde San Agustín en la Florida hasta Montevideo en el Uruguay; se trata aquí de otra especie de defensas, bien singulares, de defensas de "tierra adentro", de marcas españolas en las vastas tierras septentrionales del imperio español americano.

En la introducción el autor explica que el tema de estudio no fue fácil de concretar y la estructura del trabajo difícil de definir. Efectivamente, hay razones para comprender sus dificultades, pues faltando la historia particular del Septentrión, elaborada con independencia de la general del reino de Nueva España, es mucho lo que hay que reconstruir para llegar hasta el presidio. Las consideraciones que el autor hace en estas páginas introductorias y la lectura del texto invitan a la ponderación de los problemas específicos que él confrontó y que en el estudio de esta institución de frontera se traducen en brincos sorpresivos, que llaman la atención.

Quizá añadiendo a las que proporciona el autor una más precisa y concisa explicación de los motivos que llevaron a los españoles a echar mano de esta institución, cuando llegaron a Nueva

España, hubiera facilitado su tarea. Porque los presidios fueron consecuencia del avance de la penetración española hacia el norte de Tenochtitlán. Fueron quedando en la geografía novohispana, de hecho o en el recuerdo, como marcas del paso del conquistador. El avance fue lento, duró cerca de tres siglos, así que las transformaciones que sufrió el presidio, o la institución, como la quiere llamar el autor, son de esperarse. ¡Muchas cosas pudieron suceder en tantos años!

El grueso de la documentación que el autor consultó es de la segunda mitad del siglo xviii. Hizo amplio uso de dos libros que van a la vanguardia de los estudios sobre las provincias internas de Nueva España: el de Philip W. Powell (*Soldiers, indians and silver — The northward advance of New Spain — 1550-1600*), específico para su tema y utilísimo para la historia del siglo xvi y el de Luis Navarro García (*José de Gálvez y la comandancia general de Provincias Internas*), más general e imprescindible para la del xviii. Pero aunque ambos libros están llenos de noticias y explicaciones éstas parecen haber sido insuficientes para que el autor hiciera una buena criba de la historia dieciochesca de las Provincias Internas. Quizá la peculiaridad de este estudio no se deba a falta de libros, como lo demuestra la bibliografía que presenta el autor y por otras aportaciones. La propia Universidad de Oklahoma, de cuya imprenta salió esta obra, ha publicado otras relativas al norte de México y el *Southwest* norteamericano; la de California, diríamos que no se queda atrás; Nuevo México y Texas también han contribuido generosamente. Esto sin contar con substanciosas aportaciones españolas y mexicanas. Pero parece como si la ruta que marcó H. H. Bolton se hubiera perdido y hubiera que empezar de nuevo con fresca documentación y modernas interpretaciones, que naturalmente son apetecibles y tienen su justificación, pero también sus peligros.

La novedad de la historia de las Provincias Internas, tanto para los mexicanos como para los norteamericanos del *Southwest* queda de manifiesto cuando se maneja documentación hasta ahora ignorada. Es el caso de los legajos que produjo la administración y gobierno militar del caballero de Croix, cuando se estableció la comandancia de Provincias Internas. A primera vista, parece que esos papeles le van a permitir al historiador conocer toda la verdad y sólo la verdad histórica. Pero Lino Gómez Canedo ya protestó contra esa dependencia del momento a esa fuente de información (*Sonora hacia fines del siglo xviii*, p. 51, nota 4). La si-

tuación en que se encuentran los estudios sobre la historia de la comandancia general de Provincias Internas obliga a apoyar la narración o descripción en los informes de inspectores, comandantes y gobernantes, o en reales órdenes, es decir, en el uso de documentos de funcionarios, porque han sido hasta ahora los de más fácil acceso. Pero en los archivos quedan otros muchos que podrían proporcionar una relación de los acontecimientos menos convencional y estrepitosa.

En relación con otras dificultades metodológicas por las que pasó el autor y en general propias de las monografías, cabe preguntarse si la facilidad con que parece haber separado tan tajantemente el presidio de la misión fue una decisión prudente. Asimismo ¿por qué no mencionar los núcleos de población indígena sobre los que cayeron los presidios? Si bien vemos, las más de las veces el rey aprobó la erección de un presidio donde había habido o donde había un poblado indígena o había llegado un fraile evangelizador.

Por lo que se refiere al texto, no creo que haya dificultad para los historiadores de la "frontera" en suscribir las conclusiones a las que llega el autor. Una magnífica aportación a los estudios nortños es la localización de tantos lugares en donde hubo presidios y un regalo para el lector es ver reproducidos los mapas de Joseph de Urrutia.

Otra duda, sin embargo, que no es metodológica sino que llamémosla de oriundez, puede surgir: cierta confusión en la mente del mexicano al leer el título del último capítulo; "The Indian reservation". Para el lector de habla española la "reservación indígena" es una institución estadounidense, que en buena medida está reñida con el carácter y sentido que dio España a sus instituciones indianas. ¿Por qué llamar *apache reservation* a un poblado de apaches del siglo xviii? Hubo también junto a los presidios, rancherías o poblados indígenas de tlaxcaltecas, seris, texias y otros indios coexistentes a los de apaches. La política de asentamiento y población española no estuvo dirigida exclusivamente a los apaches. Posiblemente lo que el autor denomina reservación indígena corresponda a una congregación o a una congrega, como se llamó en el Nuevo Reino de León a una concentración de indígenas. Se trataba de juntarlos para poder enseñarles la doctrina cristiana y la vida de buena policía. Precisamente fue muy difícil arraigarlos porque, aunque mal cumplida y muchas veces atropellada, la libertad de movimiento del indígena fue un de-

recho consagrado. Fray Vicente Santa María, aun sintiendo una gran aversión hacia los bárbaros gentiles como los apaches, criticaba duramente la congrega precisamente porque coartaba la libertad del indígena.

No es de extrañar que hubiera cárcel en el presidio, como había cepos en las misiones. ¿En dónde habrían de estar, sino en donde había construcciones más o menos permanentes y de cal y canto? En el presidio residían las autoridades que impartían justicia y castigaban a toda clase de delincuentes. Pero generalmente a soldados y misioneros les apuraba deshacerse de los prisioneros porque significaban un peligro, tanto para la población del presidio como para la de la misión. La deportación de indios rebeldes por el sistema de colleras, aunque muy criticada en el siglo XVIII, era usada porque liberaba a capitanes y custodios de la responsabilidad de vigilar a los indios bravos apresados. Más bien podría decirse que el presidio rechazaba al indígena belicoso, no que lo absorbía. Muchas críticas tuvieron que sufrir los misioneros por rechazar a numerosos indígenas que se querían dar de paz. Quizá futuros estudios lleguen a trazar la filiación de la *Indian reservation* claramente, pero por ahora sólo echando mano de una buena dosis de retórica, o como hipótesis de trabajo, podría convenirse en que el presidio, en mayor medida que la misión, haya sido el antecedente español, en esas tierras de frontera, de la subsiguiente reservación indígena angloamericana (p. 243).

La interpretación corriente de la historia del Septentrión es que la guerra de Cerro Prieto, en Sonora, hizo brotar súbitamente en la frontera todos los problemas de dominio: con un levantamiento de indios seris y pimas bajos, a quienes José de Gálvez fue a someter con grandes alardes y dispendios, se inicia la historia. Después llamaron la atención los apaches, llegando a convertirse en los más feroces "enemigos domésticos" de los españoles; tras ellos pasaron al primer plano de las noticias los comanches, todavía más insoportables. Ésta parece ser una historia cíclica de migraciones de bárbaros, accesible y fácil de entender a la imaginación forjada por la cultura occidental. Pero hay otros elementos de interpretación: cuando nos enteramos de que antes de que nadie pensara en un presidio los misioneros pedían escoltas para que los soldados los acompañaran a buscar almas que ganar para la cristiandad y que al real de minas llegaba una guarnición para mantener el orden, entra la duda de si habrá otra historia que reconstruir. ¿No será el español, quien por buscar minas, trazar caminos

o buscar almas que salvar se metió en territorios indios y alborotó e inquietó a los habitantes, persiguiéndolos hasta sus propios domicilios? ¿No hay también un angloamericano que buscando pieles finas y el *Northwest passage* fue empujando a los indios hacia el sur? Los presidios parecen ser testimonios de las apreturas vitales de los indios del norte, pero ¿perdieron su carácter de puestos de avanzada de la hispanización americana?

Para una evaluación general de los presidios vale la pena considerar en qué medida el remozamiento arquitectónico y las reformas para su gobierno y localización fueron consecuencia de la sistematización y planeación de la política borbónica y no la respuesta a desarrollos y urgencias locales. Porque el crecimiento de las defensas fronterizas, tanto en número de presidios terrestres, como en su costo, como en el aumento de tropa, no es un desarrollo independiente del crecimiento general del virreinato. En el siglo XVIII en Nueva España creció el número de habitantes, aumentó la producción, subió el monto de las exportaciones a España, se intensificaron las rivalidades internacionales y se robustecieron todas las defensas de las posesiones españolas americanas.

María del Carmen VELÁZQUEZ  
*El Colegio de México*